

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0004987

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SOTO SEGUROS (LA PALABRA SEGUROS ES EXPLICATIVA)

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Gestión comercial de agencias de seguros y corredores de forma externalizada; promoción de servicios de seguros en nombre de terceros; promoción de servicios de seguros por cuenta de terceros.

36: Asesoramiento en materia de seguros; asesoramiento sobre seguros de propiedades y accidentes y riesgos diversos; consultoría de seguros; consultoría e información sobre corretaje de seguros; consultoría e informaciones en materia de seguros; consultoría en materia de finanzas y seguros; consultoría en materia de seguros inmobiliarios; consultoría en seguros; consultoría en suscripción de seguros; consultoría sobre seguros; consultoría sobre seguros de accidentes; consultoría sobre seguros de accidentes y riesgos diversos; consultoría sobre seguros de automóviles; consultoría sobre seguros de coches; consultoría sobre seguros de edificios; consultoría sobre seguros de enfermedad; consultoría sobre seguros de hogar; consultoría sobre seguros de transporte; consultoría sobre seguros de vehículos; consultoría sobre seguros de vehículos de motor; consultoría sobre seguros de vida; consultoría sobre



seguros dentales; consultoría sobre seguros marítimos; consultoría y asesoramiento en materia de seguros; correduría de seguros para propiedades; corretaje de seguros; corretaje de seguros agrícolas; corretaje de seguros contra accidentes; corretaje de seguros contra incendios; corretaje de seguros de accidente; corretaje de seguros de accidentes; corretaje de seguros de automóviles; corretaje de seguros de bienes inmuebles; corretaje de seguros de coches; corretaje de seguros de edificios; corretaje de seguros de enfermedad; corretaje de seguros de hogar; corretaje de seguros de la propiedad; corretaje de seguros de transporte; corretaje de seguros de viaje; corretaje de seguros de vida; corretaje de seguros dentales; corretaje de seguros para vehículos; corretaje de seguros para vehículos de motor; corretaje de seguros que no sean de vida; corretaje de seguros que no sean seguros de vida; corretaje de seguros, reaseguros, inversiones y pensiones; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles; garantías de seguros; gestión de reclamaciones de siniestros de seguros; gestión de seguros; gestión de seguros contra riesgos; información en materia de seguros; seguros; seguros de bienes; seguros de caución; seguros de garantías ampliadas; seguros de las mercancías durante el tránsito; seguros de mercancías en tránsito; seguros de responsabilidad civil; seguros de responsabilidad civil profesional; seguros de responsabilidad de terceros; seguros de responsabilidad profesional; seguros de viaje; seguros de vida; seguros en materia de responsabilidad civil para terceros; seguros médicos; seguros para empresas; seguros para oficinas; servicio de seguros de garantía; servicios de administración de seguros; servicios de agencias de seguros; servicios de agencias de seguros y de corretaje de seguros; servicios de asesoramiento de corretaje para seguros; servicios de asesoramiento de corretaje relacionados con seguros; servicios de asesoramiento de seguros; servicios de asesoramiento en materia de contratos de seguros; servicios de asesoramiento en materia de reclamaciones de seguros; servicios de asesoramiento en materia de seguros; servicios de asesoramiento en materia de seguros de vida; servicios de asesoramiento relacionados con contratos de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con reclamaciones de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con seguros de vida; servicios de asesoramiento sobre seguros de vida; servicios de asesoramiento sobre seguros y reaseguros; servicios de asesoramiento y consultoría en materia de seguros; servicios de asesoría de seguros; servicios de asesoría en materia de seguros; servicios de consultoría e información en materia de seguros; servicios de corretaje de seguros; servicios de seguros; servicios de seguros agrícolas; servicios de seguros bancarios hipotecarios; servicios de seguros contra incendios; servicios de seguros de accidentes; servicios de seguros de accidentes y riesgos diversos; servicios de seguros de automóviles; servicios de seguros de autos; servicios de seguros de bienes; servicios de seguros de bienes inmuebles; servicios de seguros de carros; servicios de seguros de caución; servicios de seguros de coches; servicios de seguros de domésticos; servicios de seguros de dotación; servicios de seguros de edificios; servicios de seguros de garantía; servicios de seguros de garantías; servicios de seguros de hogar; servicios de seguros de responsabilidad civil profesional; servicios de seguros de responsabilidad profesional; servicios de seguros de salud; servicios de seguros de transporte; servicios de seguros de vehículos; servicios de seguros de vehículos automotores; servicios de seguros de vehículos de motor; servicios de seguros de viaje; servicios de seguros de vida; servicios de seguros domésticos; servicios de

seguros inmobiliarios; servicios de seguros médicos; servicios de seguros médicos privados; servicios de seguros para el transporte de mercancías; servicios de seguros para el transporte de personas; servicios de seguros para el transporte de personas o mercancías; servicios de seguros para vehículos; servicios de seguros personales; servicios de seguros relacionados con bienes inmuebles; servicios de seguros relacionados con las propiedades; servicios de seguros relacionados con los viajes; servicios de suscripción de seguros; servicios de suscripción de seguros inmobiliarios; servicios de suscripción de todo tipo de seguros; servicios de suscripciones de seguros; suministro de información relacionados en materia de seguros; suministro de información sobre seguros; suministro de seguros para dueños de bienes inmobiliarios; suministro de seguros para dueños de propiedades; suscripción de seguros; suscripción de seguros agrícolas; suscripción de seguros contra accidentes; suscripción de seguros contra incendios; suscripción de seguros de accidentes; suscripción de seguros de automóviles; suscripción de seguros de bienes; suscripción de seguros de bienes inmuebles; suscripción de seguros de coches; suscripción de seguros de edificios; suscripción de seguros de garantía; suscripción de seguros de garantías; suscripción de seguros de hogar; suscripción de seguros de la propiedad; suscripción de seguros de salud de medicina prepaga; suscripción de seguros de transporte; suscripción de seguros de vehículos a motor; suscripción de seguros de vehículos de motor; suscripción de seguros de viaje; suscripción de seguros de vida; suscripción de seguros de vida y suministro de información al respecto; suscripción de seguros en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil profesional; suscripción de seguros médicos; suscripción de seguros para dueños de bienes inmobiliarios; suscripción de seguros para dueños de propiedades; suscripción de seguros prestados en entornos virtuales; suscripción de seguros que no sean de vida; suscripción de seguros que no sean seguros de vida; tramitación de seguros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Soto Seguros Ltda
Calle 5a nro 43 b 25 ofc 710
MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

FELIPE CANO SOTO, Calle 5 A 43 B 25 Edificio Meridian, Of. 710, MEDELLIN 050022 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.